

Designada a la Dirección General de Fondos Europeos autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural

Noticias

El nuevo plan, cofinanciado por los fondos europeos Feader, destinará unos 2.450 millones de euros a la mejora del campo andaluz hasta 2020

El Consejo de Gobierno ha acordado designar a la Dirección General de Fondos Europeos como Autoridad de Gestión responsable de la aplicación del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR)** para el periodo 2014-2020. Esta iniciativa, cofinanciada en un 77,98% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), destinará un gasto público de unos 2.450 millones de euros a mejorar la sostenibilidad económica, social y ambiental del campo andaluz en los próximos seis años.

Además de la Dirección General de Fondos Europeos, el seguimiento del PDR y del Feader cuenta con el propio Consejo de Gobierno como máxima autoridad competente y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como encargada de gestionar los pagos. Este departamento es actualmente el primer organismo pagador de fondos agrícolas en España y figura entre los que gestionan un mayor volumen en la Unión Europea, con una media anual de alrededor de 2.000 millones de euros durante los últimos años.

El PDR 2014-2020 nace con un presupuesto inferior al desarrollado entre 2007 y 2013, debido a la decisión del Gobierno central de dejar a Andalucía como la única comunidad autónoma a la que se le reduce la asignación del Feader (207,3 millones de euros, un 9,79% menos). A ello se suma también el descenso de la cofinanciación estatal, cifrada en 75 millones.

De la inversión total prevista y a la espera de la aprobación definitiva del PDR por la Comisión Europea, alrededor de 1.859 millones de euros corresponden a las medidas que desarrollará Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con una cofinanciación de 1.463 millones por parte del Feader.

La principal partida, de 614,8 millones, se destinará a respaldar inversiones en explotaciones, industrias e infraestructuras para mejorar la competitividad del sector agroalimentario y al fomento de la integración cooperativa. Las ayudas agroambientales y para agricultura ecológica supondrán 528,8 millones.

A ello se suman las partidas para desarrollo territorial a través los Grupos de Desarrollo Rural (258 millones de euros); incentivos al relevo generacional en explotaciones y empresas (130,2 millones); mejora de gestión y asistencia técnica (37,8), y cooperación entre agentes públicos (24).

El PDR contará también con el Subprograma Temático Específico para el Olivar, con 304 millones de euros que dotarán de contenido financiero al Plan Director del Olivar de Andalucía 2014-2020, aprobado el pasado mes de marzo.

Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio gestionará en el PDR una cantidad próxima a los 569 millones de euros (430 procedentes del Feader). Las principales dotaciones se destinarán a proyectos de mejora forestal (336 millones) y al apoyo de inversiones no productivas orientadas a la sostenibilidad ambiental de las explotaciones (100,2 millones).

Para la concesión de financiación pública a los proyectos que se presenten, se tendrá una consideración prioritaria a aquellos que tengan un componente innovador, cuenten con jóvenes y mujeres en las entidades promotoras, pertenezcan a asociaciones y tengan una orientación ecológica.

Junta de Andalucía

